



Universidad de Panamá
Secretaría General

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES CON CREDITOS DE OTRAS UNIVERSIDADES A LA UNIVERSIDAD DE PANAMA

- a) Carta de solicitud de ingreso en papel común, dirigida al Secretario General, **Magíster Ricardo A. Parker D.**, donde se anotará sus datos generales y la carrera que desea seguir.
- b) Registro de calificaciones correspondientes a las asignaturas estudiadas, si fue expedido en el extranjero debe estar debidamente autenticado por las autoridades diplomáticas consulares panameñas acreditadas en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá o Sello de Apostille.
- c) Diploma de Bachiller y Créditos de Secundaria, si fue expedido en el extranjero debe estar debidamente autenticado por las autoridades diplomáticas consulares panameñas acreditadas en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá o Sello de Apostille.
- d) Reválida del Diploma de Bachiller por parte del Ministerio de Educación en Panamá, si estudio en el extranjero (realizar este trámite en Balboa, Ancón donde está el Instituto Bolívar).
- e) Resolución de la carrera que estudiaba, donde consta que está reconocida por la Universidad de Panamá, si es de una Universidad Particular del Territorio Nacional de Panamá.
- f) Pasaporte o Cédula de identidad personal.
- g) Una (1) foto tipo carné.

OBSERVACIONES:

- 1. Todos los documentos expedidos en otros idiomas deben ser presentados debidamente traducidos al español por un traductor oficial.
- 2. Presentar los respectivos originales de todos los documentos
- 3. Presentar un (1) juego de copias de cada documento.
- 4. Toda la documentación se entrega en la Sección de Registros Docentes de la Secretaria General.